

Requisitos y recomendaciones



Introducción

La Especificación Técnica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas reúne los requisitos y recomendaciones necesarios para la implantación de un sistema de gestión de sostenibilidad basado en el cumplimiento de los ODS en organizaciones turísticas.

¿A quién va dirigida?

Esta especificación es aplicable a cualquier organización turística pública o privada, independientemente de su tipología o tamaño que desee desarrollar e implementar un plan de sostenibilidad orientado al cumplimiento de al menos 3 ODS y optar así la certificación voluntaria en S Sostenibilidad Turística.

¿Por qué obtener la Marca S Sostenibilidad turística?

Cada vez somos más conscientes de la importancia que tiene llevar a cabo nuestras actividades de forma sostenible y respetuosa con el entorno que nos rodea. Además, con mayor frecuencia, los turistas a la hora de tomar decisiones sobre su viaje valoran este tipo de aspectos. La certificación en S Sostenibilidad Turística ofrece a las organizaciones, entre otros, los siguientes beneficios:

- Mejorar su imagen y reputación
- Mejorar la gestión y control interno
- Reducir costes al minimizar consumos de recursos
- Aumentar la motivación del personal
- Incrementar la retención del talento









COMPRENSIÓN DE LOS ODS

Se establecen requisitos mínimos respecto al conocimiento y comprensión de la Agenda 2030 y los 17 ODS por parte de toda la organización a través de acciones formativas, sensibilización y concienciación.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Este apartado reúne directrices y recomendaciones elaboración del Informe para la Sostenibilidad, el cual permitirá a la organización comunicar a sus partes interesadas su contribución a los ODS.



MEJORA CONTINUA

Se describen los requisitos mínimos a través de los cuales la organización establecerá las acciones y mecanismos necesarios para mejorar de forma continua su desempeño en materia de ODS.



REPORTE Y COMUNICACIÓN

Finalmente, en este apartado, se incluyen requisitos y recomendaciones específicos para lo **procesos de** comunicación y transparencia que debe seguir la organización respecto a su contribución a los ODS.



PASO

PASO

Adherirte a nuestro sistema (www.calidadturistica.es) y conocer e implantar los requisitos contemplados en la especificación técnica



Planificar con una de nuestras empresas auditoras homologadas la auditoría externa



Evidenciar durante la auditoría externa el cumplimiento de los requisitos técnicos



Implementar y evidenciar, en caso necesario, las mejoras correspondientes



Obtener el certificado y ponerlo en valor, dentro y fuera de la organización



Anualmente, superar la auditoría de renovación que nuestros auditores llevarán a cabo para verificar que las condiciones bajo las que se obtuvo la Marca se mantienen

¿Alguna duda?



www.calidadturistica.es



info@icte.es



+34 915 331 000









